

# Egipto protegerá la identidad de las mujeres que denuncian abusos sexuales

escrito por María Paz Anderson Madariaga | agosto 20, 2020



## Mujeres en Egipto

El domingo pasado en El Cairo se promulgó una ley que da a las víctimas el derecho automático al anonimato cuando hacen una denuncia de agresión sexual, con el objetivo de evitar el estigma social que desalienta a las mujeres y niñas a denunciar los casos de violencia sexual.

Esta ley es un avance para los movimientos sociales por los derechos de las mujeres luego de años de lucha para garantizar la igualdad y seguridad en un país en el que 99%

de las mujeres entrevistadas por las Naciones Unidas en 2013 denunciaron haber sufrido acoso sexual.

Esta lucha ha tenido su batalla más reciente a raíz de un caso muy mediático en el que un estudiante universitario de clase acomodada fue detenido y acusado de violar y chantajear a varias mujeres, lo que produjo una [ola de denuncias con #METOO](#).

A partir de este hecho, el Consejo Nacional de la Mujer dijo que había recibido cuatrocientas denuncias, principalmente sobre violencia contra la mujer, en los cinco días siguientes a la publicación del caso, y cientos de mujeres comenzaron a compartir sus historias en las redes.

La parlamentaria Ghada Ghareeb dijo a [la Fundación Thomson Reuters](#) que la ley era un paso «en un largo camino de promulgar leyes que preserven los derechos de las mujeres», agregando que «el gobierno ha notado que hay un fuerte descenso en la posibilidad de que las mujeres denuncien los casos de agresión sexual a los que han sido sometidas por miedo al estigma social». Ghareeb prevé que la aprobación de la ley aumentará las denuncias de agresiones sexuales en los próximos meses.

Por su parte, el Consejo Nacional de la Mujer ha instado a las mujeres que han sido víctimas a que se acerquen al mismo Consejo o a la fiscalía a hacer las denuncias y ha asegurado que apoyaran a todas aquellas que den este paso, alentándolas a utilizar los mecanismos oficiales para hacerlo.

Sin duda que esta ley es un avance, pero las personas activistas concuerdan en que aún hay mucho más por hacer. La actual ley que castiga el acoso sexual con al menos seis meses de cárcel es considerada muy débil y, dados los

altísimos porcentajes de abuso a las mujeres, es evidente que se debe seguir luchando por cambiar la cultura de la impunidad y el silencio que tanto favorece a los acosadores.